

LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 21200-26652/10, en cuyas actuaciones tramita la designación de la Licenciada en Psicología Fiorella MATTAINI, en el grado vacante de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico del Servicio Penitenciario Bonaerense, para desempeñarse en el Programa Provincial de Prevención de Violencia en Cárceles, y

CONSIDERANDO:

Que la designación propuesta en autos es en razón de dotar a dicho Programa, de personal para el mejor desenvolvimiento de las tareas que en el mismo se asignan;

Que a fojas 2 a 6 vuelta y 11, obran las declaraciones juradas de la postulante, copias certificadas de la parte pertinente de su Documento de Identidad, del Certificado de Nacimiento, del título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Nacional de La Plata, y el certificado de Matriculación en el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito VIII;

Que a foja 13, la Dirección Provincial de Personal sostiene que siempre que la aspirante reúna los requisitos para el ingreso y se cuente con la vacante necesaria, podrá dictarse el acto administrativo que disponga el nombramiento de que se trata;

Que la Asesoría General de Gobierno, a foja 14 y 14 vuelta, opina que en la medida que se cuente con la vacante pertinente y la interesada reúna las condiciones exigidas por el Decreto-Ley N° 9578/80 y su Decreto Reglamentario N° 342/81, si el Gobernador lo estima necesario y conveniente en ejecución de la política de recursos humanos que considere oportuna, puede proceder a efectuar la designación propuesta;

Que la Dirección Provincial de Presupuesto informa, a foja 16, que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista estrictamente presupuestario;

Que a foja 18, la Contaduría General de la Provincia expresa que no tiene observaciones que formular desde el ámbito de su competencia;



Que a foja 20, se informa la imputación contable del gasto al presupuesto vigente, Ley N° 14062;

Que la Dirección de Personal y Asuntos Penitenciarios manifiesta, a foja 22 y 22 vuelta, que con la aprobación por parte de la Dirección Provincial de Presupuesto para la designación que se pretende, puede dictarse el acto administrativo que así lo disponga;

Que la designación que se propicia encuadra dentro de lo previsto en los artículos 3°, 4°, 7° y 11 apartado II del Decreto-Ley N° 9578/80, 16 y concordantes del Decreto N° 342/81;

Que la designación que se pretende configura una excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prórrogas;

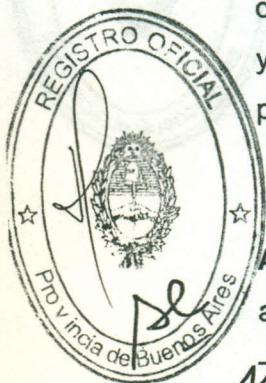
Que la presente medida se dicta en función de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el grado vacante de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico, a partir del día 1 de noviembre de 2010, a la Licenciada en Psicología Fiorella MATTAINI (D.N.I. N° 31.531.580 - CLASE 1984), en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD– SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE – de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, 4°, 7° y 11 apartado II del Decreto-Ley N° 9578/80, 16 y concordantes del Decreto N° 342/81, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Programa 6 – Subprograma 2 Finalidad 2 – Función 2 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1-3 –



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Subprincipal 1-7 – Régimen Estatutario 3 – Grupo Ocupacional 8 – Partida Parcial 1-4 –
correspondiente al presupuesto 2010, Ley N° 14062.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación efectuada en el artículo 1° de los alcances del
Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prórrogas.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los
Departamentos de Justicia y Seguridad y de Economía.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido,
archivar.

DECRETO N° 3890

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

Alejandro G. Arlia
ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía